



Facultad de Medicina

Paraguay 2155 (C1121ABG) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel.: (011) 5950-9500

Página web: <http://www.fmed.uba.ar> Correo electrónico: diralumnos@fmed.uba.ar

LICENCIATURA EN OBSTETRICIA

• Licenciado en Obstetricia

El propósito de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia es formar un/a profesional obstétrico/a con una sólida capacitación científica, humanística, ética, moral y tecnológica, para realizar acciones de promoción, prevención, recuperación y reinserción de la mujer y su núcleo familiar; en el ámbito de la obstetricia, en la detección de factores de riesgo social y comunitario y en salud sexual y reproductiva.

Objetivos:

- Contribuir a la configuración de la identidad profesional, a partir de la relación de la práctica profesional y de las aportaciones teóricas disciplinares, dentro del marco ético-legal correspondiente.
- Promover desde una perspectiva ética y humanística, la adquisición de competencias, que ayuden a desarrollar, en el área de las Ciencias de la Salud, Obstétricas/os en el ejercicio de sus funciones, dentro del marco jurídico existente.

Que el alumno:

- Conozca los saberes propios de su especialidad, para intervenir y resolver situaciones emergentes en el campo de desempeño profesional.
- Asuma responsablemente los principios éticos y las normas legales que ordenan su comportamiento profesional y laboral.
- Aplique en la actividad profesional, tanto pública como privada, procedimientos avalados por los estudios de evidencia científica; por los Centros Universitarios; por las Sociedades Científicas reconocidas y/o por los Colegios de Obstétricas.

Competencias para las que habilita el título: Es una disciplina que se ocupa de la asistencia del embarazo, parto y puerperio normal con un enfoque bio-psico-social, y de acciones de promoción y prevención de la salud.

El egresado de la Licenciatura en Obstetricia de esta Universidad está capacitado para desarrollar las siguientes competencias:

Asistenciales:

- Asesoramiento pre, concepcional y postconcepcional.
- Detección y control precoz de embarazo.
- Realizar consejería y promoción de educación para la salud.
- Formar parte de equipos interdisciplinarios en diferentes problemáticas obstétricas.
- Realizar actividades de educación sexual y procreación responsable, y proporcionar y/o prescribir métodos de planificación familiar, localmente disponibles y culturalmente aceptables.

- Implementar acciones de atención primaria de la salud (APS).
- Planificar, ejecutar, evaluar y coordinar programas de preparación integral para la maternidad que incluye la preparación psico-física para el embarazo, el periodo dilatante, parto y puerperio.

Atención del embarazo normal: Controles pre-natales:

- Indicar e interpretar análisis de laboratorio y todos los métodos auxiliares necesarios de diagnóstico para la detección precoz del riesgo obstétrico.
- Detección precoz de patologías y otros factores de riesgo obstétrico, reproductivo o social y derivarlos oportunamente al especialista y/o nivel de atención correspondiente.
- Acciones de prevención de cáncer genito-mamario y enfermedades de transmisión sexual (E.T.S).
- Enseñanza de técnicas de auto-examen mamario.
- Realizar e informar monitoreo cardiotocográfico fetal y participar en el equipo de salud fetal.
- Indicar plan de vacunación según normas.
- Extender certificados de gestación, atención, descanso pre y post-natal y nacimiento.

Asistir al parto, alumbramiento y puerperio normal.

- Realizar el diagnóstico del trabajo de parto.
- Disponer la internación de la embarazada en establecimiento de salud.
- Realizar control y conducción del trabajo de parto: practicar amniorresis, suministrar antiespasmódicos, uterohinibidores y oxitócicos.
- Realizar parto y alumbramiento normal, practicar episiotomía y episiorrafía.
- Ejecutar medidas de emergencia y urgencia en caso necesario hasta que concurra el especialista.
- Dar asistencia inmediata al Recién Nacido sano, reconocer signos de alarma en ausencia del especialista.
- Control del Puerperio inmediato y alejado.
- Promover lactancia materna y monitorear su evolución en el puerperio, para lograr un óptimo equilibrio del binomio madre-hijo.

Gestión

- Participar en la gestión de los cuidados materno-infantil y de la salud reproductiva.
- Participar en la definición de políticas de salud y gestión del área materno infanto-juvenil.
- Asesorar arbitrajes y peritajes ligados a la profesión del/a obstétrico/a.

Docente

- Planificar, organizar, coordinar y realizar actividades docentes en sus diferentes modalidades.
- Ocupar cargos docentes en la Universidad y otras instituciones.
- Planificar, organizar, coordinar, dirigir y dictar cursos de grado y posgrado.

Investigación

- Planificar estudios relacionados con la salud sexual y reproductiva y otro campo de su competencia.
- Diseñar, elaborar, ejecutar y/o evaluar proyectos de investigación, así como trabajos de investigación.
- Publicar y difundir trabajos de investigación.

Contenidos: Los contenidos se abordarán por asignaturas, divididas en obligatorias y electivas, desarrolladas en cinco años lectivos, correspondiendo el Ciclo Básico Común al primer año.

Contenido Teórico - Práctico: Se brindará a los alumnos el desarrollo de los contenidos conceptuales de las asignaturas con un enfoque bio-psico-social y de acciones de promoción y

prevención de la salud. En los contenidos teóricos, se abordarán los distintos ejes transversales que componen la práctica de cada una de las materias.

Prácticas Hospitalarias Supervisadas: Se realizarán en los Servicios de Obstetricia de Hospitales Universitarios y/o Centros de Salud asociados a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Los alumnos asistirán a prácticas hospitalarias de carácter rotatorio bajo la supervisión de docentes asignados para tal fin. Estas prácticas hospitalarias se desarrollarán a partir del 3º año y hasta el 5º año de la carrera. Las prácticas profesionales permitirán al alumno aplicar los conceptos adquiridos previamente e incorporar los conocimientos prácticos, destrezas y habilidades propias de la profesión.

Plan de estudios: Licenciatura en Obstetricia

Duración estimada: 5 años

Ciclo Básico Común

- Introducción al Pensamiento Científico
- Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado
- Biología e Introducción a la Biología Celular
- Matemática
- Física e Introducción a la Biofísica
- Química

Segundo Año

- Anatomía
- Fisiología
- Histología, Biología Celular, Embriología y Genética
- Química Biológica
- Física Biológica
- Microbiología, Parasitología e Inmunología
- Introducción a la Disciplina Obstétrica
- Introducción al Ambiente Hospitalario
- Salud Mental

Tercer Año

- Obstetricia Normal
- Neonatología Normal
- Farmacología General y Aplicada a la Salud Reproductiva
- Nutrición Materno - Infantil
- Atención Primaria de la Salud en la Disciplina Obstétrica
- Atención Preconcepcional y Perinatólogica
- Psicología General
- Práctica Hospitalaria I

Cuarto Año

- Obstetricia Patológica y Quirúrgica
- Neonatología Patológica
- Deontología y Bioética Aplicada a la Obstetricia
- Psicología Evolutiva y del Embarazo
- Antropología en la Disciplina Obstétrica
- Educación para la Salud de la Mujer y el Niño
- Salud Pública en la Disciplina Obstétrica

- Práctica Hospitalaria II

Quinto Año

- Clínica Obstétrica
- Psicoprofilaxis Obstétrica
- Metodología de la Investigación y Estadística Aplicada a la Obstetricia
- Educación Sexual
- Administración Hospitalaria y Gestión en la Disciplina Obstétrica
- Salud Comunitaria y Social en la Disciplina Obstétrica
- Tecnología Apropriada en el Diagnóstico Ecográfico
- Salud Reproductiva
- Práctica Hospitalaria III

Materias electivas

- Puericultura
- Didáctica Aplicada a la Obstetricia
- Inglés técnico
- Seminario

El alumno deberá obligatoriamente elegir dos de las cuatro electivas a partir del tercer año

XV2302